

G.A.066019

VIG051218

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 660/19</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y52655, cuyo objeto es arrendamiento de dos fotocopiadoras digitales con destino a la Subgerencia de Formación, que fuera solicitada por RRHH;

<H>CONSIDERANDO: I)</> que lo informado por la Sub Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 20/09/19;

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios por Resolución R 18.-2216 del 29/08/18 y R 18.-139 del 25/01/18; <H>SE RESUELVE</>:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>G) ADJUDICACION: </>

A: <H>PLUS ULTRA S.A.</>, según los precios de su oferta de fecha 16/09/2019 y de acuerdo al pliego de condiciones de la compra de referencia.

<U><H>EQUIPO:</></><H> Ricoh Pro 8310s</>

Costo fijo mensual unitario.....USD	846,00
Costo fijo mensual de los dos equipos.....USD	1692,00
Costo por copia/impresión.....USD	0,0065
Costo total copias mensual (100.000).....USD	650.000,00
Total arrendamiento dos equipos (12 meses).....USD	20.304,00
Total costo copia/impresión (12 meses).....USD	7.800,00
Imprevistos.....USD	2.810,40

<H>Sub total.....USD	30.914,40
</>	
I.V.A. 22%	USD 6.801,17

<H>TOTAL CON IVA.....USD 37.715,57</>

.....<H>TOTAL PROVEEDOR</>

<H>TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS)</>
37.715,57	USD	36,469	1.375.449,12

.....<H><U>.....CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> USD (DÓLARES AMERICANOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> USD (DÓLARES AMERICANOS).

<H>PRECIO:</> Sólo se aceptarán precios firmes no admitiéndose ajuste de precios.

<H>PAGO: </>El pago se realizará mediante transferencia bancaria a mes vencido contra factura debidamente conformada por UTE, de acuerdo a lo establecido en el punto 28.1.1 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>ENTREGA: </>Los equipos y servicio adjudicado deberán completarse como máximo a los 60 días calendario a partir del vencimiento del plazo establecido en el Art. 18 de la Parte II.

<H>LUGAR DE ENTREGA: </>El suministro deberá ser entregado e instalado en locales a ser indicados por UTE, en la ciudad de Montevideo.

<H>USO DE OPCION:</> UTE podrá extender el contrato por hasta igual periodo y monto.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT513377 20.09.2019. JAVIER SAN CRISTOBAL